

## **JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS**

---

### **ACTA 7/2018. Proclamación Definitiva de candidaturas a miembros de la Asamblea General.**

En Madrid, siendo las 9 horas del 16 de octubre de 2018, en los locales de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), sitos en el Paseo de la Habana nº 208 de esta capital, tiene lugar la séptima reunión de la Junta Electoral de la FEDC (JEF), a la que asisten:

Miembros Titulares:

- D. Fernando Pindado García
- D<sup>a</sup>. Sofía González Tirado
- D<sup>a</sup>. Susana de Barrio Arribas

En esta sesión se aborda el siguiente

#### **Orden del día**

#### **1. Aprobación del acta de la sexta sesión de la Junta Electoral de la Federación.**

Se aprueba el acta de la sexta reunión de la Junta Electoral de fecha 10 de octubre.

#### **2. Proclamación definitiva de candidaturas de miembros de la Asamblea General.**

El artículo 58 del Reglamento Electoral de la FEDC, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su sesión de fecha 26 de julio de 2018, asigna a la Junta Electoral Federativa (JEF), entre otras competencias, la elevación a definitiva de las candidaturas presentadas, en el caso de que no constaran reclamaciones pendientes de resolver.

Dentro del plazo marcado por el Reglamento, no consta que existan reclamaciones pendientes de resolver. Sí consta a esta Junta Electoral que, con relación a la candidatura de D. José Manuel Casado Plaza, se ha detectado la omisión de este técnico, producido por un error en la mecanización del Censo Electoral definitivo, aprobado por la Junta Electoral de la FEDC el día 25 de septiembre de 2018. Dado que el candidato afectado figura como técnico en el censo electoral oficial definitivo que maneja la FEDC y su candidatura fue proclamada de manera provisional en la reunión de esta Junta de fecha 10 de octubre, por parte de la Junta Electoral se ha solicitado de la Secretaría General de la

FEDC que se subsane el error indicado, constando que así se ha ejecutado.

El artículo 24.f) del Reglamento Electoral de la FEDC, asigna a la Junta Electoral Federativa (JEF), entre otras competencias, la resolución de la admisión y proclamación de candidaturas.

Una vez analizadas las condiciones particulares de cada uno de los candidatos y candidatas a miembros de la Asamblea General, reuniendo los requisitos que prescribe el artículo 58 del Reglamento Electoral, se acuerda proclamar de manera DEFINITIVA las siguientes candidaturas por estamento:

<b>ESTAMENTO: DEPORTISTAS</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
David Zanoletty García	29050223G
José Luis Fernandez Coya	11069152B
Lia Beel Quintana (DAN)	71296139A
Sergio Sánchez Palancar	11851104D
Jon Santacana Maiztegui (DAN)	16075871K
José Miguel Jiménez Martínez	05264340P
Esther Avila Lorente	20047004C
Adolfo Acosta Rodríguez	44306112Q
Pedro Gutiérrez León (DAN)	50869663B
Marta Arce Payno (DAN)	14304768X
Álvaro Gavilán Lorenzo	52014467J
María Delgado Nadal (DAN)	76971834B
Ariadna Edo Beltrán (DAN)	20909028G
Antonio Cobo Almagro	25986044T
Iván Salguero Oteiza	73142521Z
Miguel Ángel Luque Zafra	24250835A
<b>ESTAMENTO: TÉCNICOS</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
Jaume Marcé Gil	38461068P
José Luis Vaquero Benito	01110731S
Pedro Jesús Maroto Escudero	50077301E
Francisco Monreal Vidal	07215587G
Alfonso de Diego Caballero	11841681Q
Jesús Bargeiras Martínez	51070347C
José Manuel Casado Plaza	52986122X
Jesús García Callejo	50290634F
<b>ESTAMENTO: JUECES Y ÁRBITROS</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
Luis Perez Macias	00834015N

Juan Carlos Paulé Rodríguez	50175054W
Raquel Aguado Gómez	02646316M
Rosa Miralles Martínez	21467259W
<b>ESTAMENTO: OTROS COLECTIVOS- ONCE</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
Ana Isabel Ruiz López	22725909T
Gemma León Díaz	35091800X

### 3. Proclamación de miembros electos de la Asamblea General.

El artículo 78 del Reglamento Electoral fija el número de miembros de la Asamblea General, siguiente: a) Deportistas. El número de representantes de este estamento será de 16, de los cuales, al menos 8, serán Deportistas de Alto Nivel (DAN). b) Técnicos. El número de representantes del estamento de técnicos y entrenadores será de 8, siendo al menos 4, entrenadores de deportistas de alto nivel. c) Jueces y árbitros. Cuatro miembros. d) Organización Nacional de Ciegos Españoles. Dos miembros designados directamente por la ONCE.

Tal como se describe en el apartado anterior, las candidaturas presentadas coinciden con el número de miembros electos de la Asamblea General. En aplicación del artículo 60 y 61 del Reglamento Electoral, por coincidir el número de candidatos con el de representantes a elegir, quedan automáticamente proclamados electos, sin necesidad de votación, los miembros siguientes de la Asamblea General:

#### **ESTAMENTO: DEPORTISTAS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
David Zanoletty García	29050223G
José Luis Fernandez Coya	11069152B
Lia Beel Quintana	71296139A
Sergio Sánchez Palancar	11851104D
Jon Santacana Maiztegui	16075871K
José Miguel Jiménez Martínez	05264340P
Esther Avila Lorente	20047004C
Adolfo Acosta Rodríguez	44306112Q
Pedro Gutiérrez León	50869663B
Marta Arce Payno	14304768X
Álvaro Gavilán Lorenzo	52014467J
María Delgado Nadal	76971834B
Ariadna Edo Beltrán	20909028G
Antonio Cobo Almagro	25986044T

Iván Salguero Oteiza	73142521Z
Miguel Ángel Luque Zafra	24250835A

#### **ESTAMENTO: TÉCNICOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
Jaume Marcé Gil	38461068P
José Luis Vaquero Benito	01110731S
Pedro Jesús Maroto Escudero	50077301E
Francisco Monreal Vidal	07215587G
Alfonso de Diego Caballero	11841681Q
Jesús Bargueiras Martínez	51070347C
José Manuel Casado Plaza	52986122X
Jesús García Callejo	50290634F

#### **ESTAMENTO: JUECES Y ÁRBITROS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
Luis Perez Macias	00834015N
Juan Carlos Paulé Rodríguez	50175054W
Raquel Aguado Gómez	02646316M
Rosa Miralles Martínez	21467259W

#### **ESTAMENTO: OTROS COLECTIVOS- ONCE**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
Ana Isabel Ruiz López	22725909T
Gemma León Díaz	35091800X

#### **4. Apertura del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la FEDC.**

Sobre la base del acuerdo anterior, en uso de la facultad contenida en el artículo 61 del Reglamento Electoral, se acuerda modificar el calendario electoral, procediendo a abrir el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la FEDC durante el plazo de diez días hábiles, a partir del presente, que fija el artículo 85 del Reglamento, solicitando del Secretario General de la FEDC para que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes con fecha 26 de julio de 2018, convoque a todos los miembros de la Asamblea de la FEDC, a la Asamblea General Constitutiva, que deberá tener lugar el próximo día 29 de octubre de 2018, en la sede de la Federación.

Publíquese, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 y 24 del Reglamento Electoral, en el tablón de anuncios de la FEDC, federaciones autonómicas y delegaciones Territoriales, así como en la página web oficial de la FEDC, dentro del espacio específico creado para las elecciones.

El presente acuerdo, en aplicación del artículo 23 del Reglamento Electoral, tiene carácter ejecutivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas de la fecha indicada “ut supra”.

Fernando Pindado García  
Presidente Junta Electoral FEDC